



Asamblea General

Distr. general
13 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte IX Supervisión interna

Sección 30 Supervisión interna

Programa 26 Supervisión interna

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
Orientación general	4
Programa de Trabajo	8
Subprograma 1, Auditoría interna	8
Subprograma 2, Inspección y evaluación	13
Subprograma 3, Investigaciones	18
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	22

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Sinopsis	22
Dirección y gestión ejecutivas	27
Programa de trabajo	29
Subprograma 1, Auditoría interna	29
Subprograma 2, Inspección y evaluación	31
Subprograma 3, Investigaciones	32
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	36
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	37

Prefacio

El propósito de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna es prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización ejerciendo funciones de auditoría interna, inspección y evaluación, e investigación.

El plan por programas para 2023 tiene por objeto seguir mejorando la rendición de cuentas y la transparencia en la consecución de los resultados y las repercusiones previstos en el mandato de la Organización y seguirá proporcionando a los Estados Miembros, el Secretario General y el personal directivo superior garantías y asesoramiento para que las utilicen al adoptar decisiones orientadas a fortalecer la gestión basada en los resultados de la Organización.

(Firmado) Fatoumata **Ndiaye**
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 30.1 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se encarga de asistir al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización prestando servicios de auditoría interna, inspección y evaluación, e investigación. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [48/218 B](#), [54/244](#), [59/272](#), [64/263](#), [69/253](#) y [74/257](#). La Oficina seguirá manteniendo su independencia operacional en el cumplimiento de sus objetivos.
- 30.2 Por medio de la auditoría interna, la Oficina examina, estudia y evalúa la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas a fin de garantizar la ejecución de los programas y los mandatos legislativos y determinar si los directores de programas cumplen los reglamentos financieros y administrativos, así como las recomendaciones de los órganos de supervisión externos aprobadas; y realiza auditorías de la ejecución para evaluar la capacidad de respuesta a los requisitos de los programas y los mandatos legislativos y la eficacia del sistema de control interno de la Organización.
- 30.3 Mediante sus evaluaciones e inspecciones de los programas, la Oficina evalúa la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización.
- 30.4 En sus investigaciones, la Oficina examina las denuncias de infracción de los reglamentos, las normas y las disposiciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas, y transmite al Secretario General los resultados de esas investigaciones, junto con las recomendaciones apropiadas que permitan al Secretario General decidir sobre las medidas jurisdiccionales o disciplinarias que se deben adoptar.
- 30.5 La Oficina también puede prestar apoyo y orientaciones a la administración respecto del cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y la implementación de las recomendaciones, y facilitar la autoevaluación de los directores de programas prestando apoyo metodológico adecuado.
- 30.6 El Comité Asesor de Auditoría Independiente asesora a la Oficina en el fortalecimiento de la planificación y presupuestación del programa en función de los riesgos.

Estrategia y factores externos para 2023

- 30.7 En apoyo del objetivo del Secretario General de construir un futuro más sostenible e inclusivo y reformar la Organización para cumplir mejor esta visión, la estrategia para 2023 prioriza las actividades de supervisión interna de la labor de la Organización en las siguientes esferas de gestión: a) la aplicación de las reformas de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional; c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, incluida la gestión de los riesgos de fraude y corrupción; d) la gestión de la reducción o transición de las misiones; y e) el fortalecimiento del sistema de protección de los denunciantes de irregularidades. La Oficina también seguirá ocupándose de los programas y estrategias de la Organización, incluidas las esferas transversales como la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de las estrategias del Secretario General sobre la igualdad de género, la igualdad racial, la sostenibilidad ambiental y los datos.
- 30.8 La interacción efectiva con el personal directivo superior de la Organización ayudará a determinar los riesgos para la Organización y a ofrecer garantías y asesoramiento oportunos sobre cuestiones relacionadas con la gestión eficiente, económica, eficaz y ética de los recursos de la Organización.

- 30.9 La Oficina se esforzará por mantener un entorno de trabajo en el que se haga hincapié en la responsabilidad por los resultados y se fomenten la armonía y el aprendizaje. La Oficina se centrará en garantizar que el personal esté dotado de los conocimientos y las competencias necesarias para alcanzar los resultados previstos. Esto se traducirá en: a) el mayor uso de la gestión de los riesgos institucionales en la planificación de las actividades de auditoría interna y de evaluación e inspección (subprogramas 1 y 2); b) mejores orientaciones sobre la detección y el tratamiento de los indicadores de fraude y sobre el uso del análisis de datos (subprograma 1); c) mejores orientaciones para las evaluaciones temáticas y de resultados de los programas (incluidos los componentes de mantenimiento de la paz) y para incorporar la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las lecciones aprendidas en los diseños de las evaluaciones (subprograma 2); y d) orientaciones sobre el uso del análisis de datos para mejorar la planificación de las investigaciones y, por ese medio, su puntualidad (subprograma 3). Además, el programa reforzará su capacidad de comunicación e información con respecto al seguimiento de las recomendaciones.
- 30.10 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar: a) la mejora del conocimiento y el acceso del personal de la OSSI en relación con los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y los datos en los que la Oficina se basa para desempeñar sus funciones; y b) en algunos casos, la contratación de expertos nacionales e internacionales o la colaboración con ellos para facilitar la recopilación de datos en zonas de difícil acceso. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar los objetivos, las estrategias y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 30.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina coordinará su trabajo con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y se mantendrá en contacto, según proceda, con las oficinas pertinentes que forman parte del sistema de justicia interna de la Organización.
- 30.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina participará como miembro de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El programa cooperará estrechamente con el mundo académico a través de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y los seminarios de “intercambio de profesionales de la evaluación” del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en los que también participan miembros de las comunidades de evaluación internacionales y nacionales.
- 30.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que la Oficina tendrá acceso sin trabas al personal de la Organización y sus registros y demás información necesaria.
- 30.14 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. Los subprogramas 1 y 2 abarcarán la gestión de los riesgos relacionados con la igualdad de género y la transversalización de la perspectiva de género. El subprograma 3 seguirá aplicando la perspectiva de género en su metodología centrada en las víctimas al investigar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- 30.15 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina integrará en su labor una perspectiva de inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad. En 2023, los subprogramas 1 y 2 abarcarán las actividades realizadas por la Organización para aplicar la Estrategia.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 30.16 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, y algunas actividades se llevaron a cabo en plazos más largos y con menor calidad debido a las limitaciones de: a) acceso a las personas; b) observación directa de las operaciones; y c) acceso a los activos físicos y los programas informáticos. El acceso al personal por videoconferencia no ofrece la misma calidad que la interacción en persona, y las condiciones de los activos, los controles informales o la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) son difíciles de evaluar a distancia. En el caso del subprograma 3, la continuación de la pandemia impidió que se impartiera la capacitación prevista a los Oficiales Nacionales de Investigaciones, a los miembros de los grupos de investigación y al personal de la Dependencia Especial de Investigaciones. No obstante, una vez que se reanudaron los viajes se produjo una mejora general respecto de 2020. Por ejemplo, algunos equipos de auditores pudieron viajar para realizar auditorías de los sistemas de vehículos aéreos no tripulados de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la gestión del acceso a la red y la seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, y el autoservicio de Umoja para empleados y administradores y los procesos conexos del personal uniformado y el personal nacional de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, así como auditorías de las operaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jordania, Sudán del Sur y Ucrania y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la República Bolivariana de Venezuela dentro del subprograma 1.

Mandatos legislativos

- 30.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/218 B; 60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	72/266 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	74/257	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	76/241	Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna		

Subprograma 1 Auditoría interna

Resolución de la Asamblea General

67/244 B	Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
----------	---

**Subprograma 2
Inspección y evaluación**

Resoluciones de la Asamblea General

55/231 Presupuestación basada en los resultados 76/236 Planificación de los programas

**Subprograma 3
Investigaciones**

Resoluciones de la Asamblea General

59/287 Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación en las Naciones Unidas 62/247 Fortalecimiento de las investigaciones 68/252 Gestión de los recursos humanos

Entregables

30.18 En el cuadro 30.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 30.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (partes I y II)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	19	38	31	28
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	8	14	8	8
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	3	18	17	14
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	2	2	2
5. El Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos exhaustiva y un panel de información para supervisar la implementación de las aproximadamente 1.000 recomendaciones abiertas de la Oficina.				
E. Entregables facilitadores				
Contenidos en plataformas de comunicación, reuniones informativas y presentaciones sobre actividades de supervisión; cursos de actualización para los directores de programas sobre el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la Oficina.				

Actividades de evaluación

30.19 El examen de la Dependencia Común de Inspección del estado de la función de investigación sobre los progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación ([JIU/REP/2020/1](#)), concluido en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

30.20 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada, por ejemplo, sobre la revisión y la simplificación de los procedimientos y la mejora de los indicadores clave del desempeño, se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023.

- 30.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
- Evaluación externa de la calidad de la División de Auditoría Interna;
 - Evaluación exhaustiva de la OSSI.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Auditoría interna

Objetivo

- 30.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, de conformidad con las mejores prácticas de gestión.

Estrategia

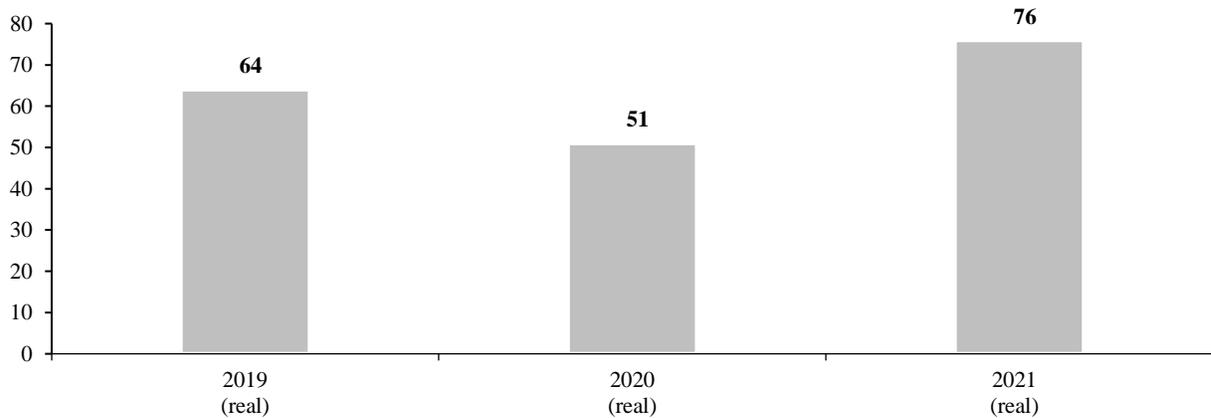
- 30.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Llevará a cabo actividades de auditoría interna con el fin de recomendar mejoras en los controles y procesos clave y detectar cuestiones de rendición de cuentas. En 2023 se seguirá prestando especial atención a la influencia que ha tenido la COVID-19 en la modificación de los controles y procesos clave;
 - Seguirá colaborando con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para ofrecer garantías y asesoramiento constantes sobre el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas;
 - Seguirá centrándose en la gobernanza y la seguridad de los datos utilizados en las TIC de la Organización y fortalecerá su propia capacidad para utilizar los sistemas y datos de TIC, incluso mediante un sistema mejorado de gestión de auditorías basado en la web;
 - Reforzará los procesos de planificación del trabajo anual preparando y haciendo el seguimiento de auditorías que abarquen sistemáticamente las prioridades transversales de las Naciones Unidas en los ámbitos de la gestión, los programas y la estrategia (incluidas las reformas, la cultura institucional, las adquisiciones y la cadena de suministro, la reducción o transición de las misiones, el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la inclusión de las perspectivas de género, discapacidad, raza, derechos humanos y medio ambiente);
 - Realizará una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y seguirá mejorando la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de la función de auditoría interna.
- 30.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Incremento de la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos por las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas;
 - Mejora de la detección y mitigación de riesgos y aumento de los resultados estratégicos, programáticos y de gestión de las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas;
 - Alta calidad de las garantías de auditoría interna proporcionadas al Secretario General, los jefes de organizaciones y entidades y los Estados Miembros respecto a la adecuación y la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de los controles internos de la gestión de la cadena de suministro en la Secretaría

- 30.25 La gestión de la cadena de suministro es una esfera de muy alto riesgo para la Secretaría debido al elevado valor de las adquisiciones y los activos, la descentralización de las adquisiciones y la gestión de activos al terreno y el gran riesgo de fraude que conlleva.
- 30.26 El subprograma llevó a cabo 18 auditorías en los ámbitos siguientes: la planificación de la demanda y las fuentes de adquisiciones de las operaciones de paz, las actividades de adquisiciones de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el cierre de los contratos de adquisiciones de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, y las operaciones de almacenamiento centralizado de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. También se elaboraron informes de asesoramiento sobre las adquisiciones y la gestión de suministros en relación con la ejecución de la delegación de autoridad en cinco misiones y en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia. Se llevó a cabo una auditoría del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que se examinó la gestión de los riesgos del proyecto en lo tocante al calendario, el presupuesto, el alcance y el impacto de la COVID-19. También se auditaron los proyectos de construcción de la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y se examinó el progreso de las actividades de adquisiciones y los planes de realizar actividades de ingeniería del valor para reducir costos.
- 30.27 Como resultado de esas auditorías se aceptaron 76 recomendaciones para mejorar la gestión de la cadena de suministro; las recomendaciones se están aplicando, gracias a lo cual se están logrando algunas mejoras, a saber: a) la mejor categorización de los bienes estratégicos, que facilita que las decisiones sobre adquisiciones se tomen más cerca del punto de operaciones (mayor rendición de cuentas, transparencia y eficacia); b) la aplicación de un programa de gestión del riesgo de fraude en las adquisiciones (mayor rendición de cuentas y economía); y c) la elevación del umbral de emisión de solicitudes de propuestas de 40.000 dólares a 150.000 dólares, lo cual reduce en un 77 % los recursos utilizados en la emisión de dichas solicitudes, que representan solo el 2 % del valor total de las adquisiciones (mayor eficiencia).
- 30.28 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.I).

Figura 30.I
Medida de la ejecución: número anual de recomendaciones de la auditoría que la Secretaría está aplicando para mejorar la gestión de la cadena de suministro



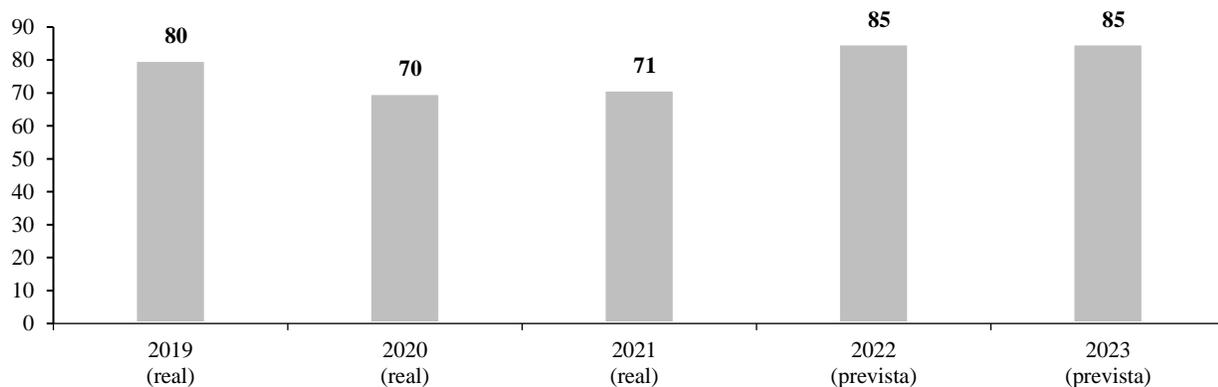
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la repercusión mediante la implantación de medidas más pertinentes y oportunas por los directores de programas a fin de aplicar las recomendaciones de la auditoría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 30.29 La labor del subprograma contribuyó a que el 71 % de las recomendaciones se aplicaran en un plazo de 24 meses, pero no se cumplió la meta prevista del 85 %. El subprograma seguirá colaborando con la administración para atajar las causas de la lentitud en la aplicación, de modo que las recomendaciones aceptadas se apliquen sin demora.
- 30.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.II).

Figura 30.II
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas (cerradas) en un plazo de 24 meses
 (Porcentaje)

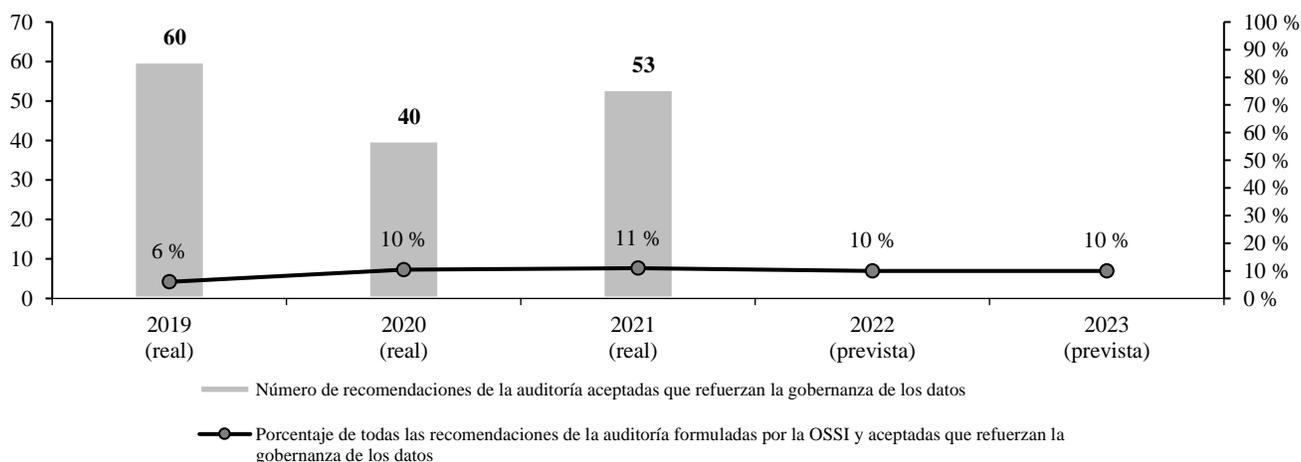


Resultado 2: refuerzo de la gobernanza de los datos para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de la Secretaría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 30.31 La labor del subprograma contribuyó a la aceptación de 53 recomendaciones de la auditoría relacionadas con el refuerzo de la gobernanza de los datos en la Organización, cifra que representa el 11 % del total de las recomendaciones aceptadas en 2021. En respuesta a las novedades, la medida de la ejecución se ha ajustado para que refleje las iniciativas emprendidas por la administración para reforzar la gobernanza de los datos y los marcos de seguridad de los datos dentro de la Secretaría.
- 30.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.III).

Figura 30.III
Medida de la ejecución: recomendaciones de la auditoría aceptadas que refuerzan la gobernanza de los datos en la Organización



Resultado 3: refuerzo del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

- 30.33 A petición del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el subprograma evaluó el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y emitió los ocho primeros memorandos de asesoramiento de los diez previstos para el Departamento.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 30.34 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que esas evaluaciones temáticas podían aportar conocimientos profundos sobre el funcionamiento del sistema de rendición de cuentas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la prestación de servicios de garantías y asesoramiento en este ámbito en estrecha consulta y colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.
- 30.35 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.2).

Cuadro 30.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Los departamentos instituyen controles internos, en consonancia con el informe de asesoramiento sobre la declaración de control interno	Rendición de cuentas institucional reforzada con asesoramiento sobre el grado de pertinencia, eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, mediante ocho evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas: gestión de los recursos institucionales; planificación y presupuestación; delegación de autoridad; ejecución del presupuesto y gestión financiera; sistema de control interno; sistemas de información; ética e integridad; gestión de los recursos humanos, estrategias de aprendizaje y desarrollo La MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la FPNUL y la UNSOM/UNSOS reciben informes de asesoramiento sobre la ejecución de la delegación de autoridad en materia de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y bienes	Rendición de cuentas institucional reforzada mediante dos evaluaciones temáticas incluidas en la evaluación del sistema de rendición de cuentas: ejecución del programa y desempeño institucional; Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales como facilitadores del sistema de rendición de cuentas Disponibilidad de recomendaciones y de un plan de acción para reforzar el sistema de rendición de cuentas	Rendición de cuentas institucional reforzada mediante tres asignaciones temáticas sobre diversos aspectos del sistema de rendición de cuentas, incluido el proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible (encargado por la Asamblea General)

Abreviaciones: FPNUL = Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, MINUSCA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, MINUSMA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, UNMISS = Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y UNSOS = Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

Entregables

30.36 En el cuadro 30.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 30.3

Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	–	2
1. Auditoría del proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (resolución 75/253 C)	–	–	–	1
2. Informe bienal sobre las adquisiciones, con especial atención en la planificación de la demanda y el abastecimiento de los artículos en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 72/266 B), en el que se incorpora la aplicación de las restricciones al empleo tras la separación del servicio de los funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones (resolución 74/256)	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	150	127	150	150
3. Informes de auditoría interna (garantías y asesoramiento)	150	127	150	150

Subprograma 2 Inspección y evaluación

Objetivo

30.37 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización y mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Estrategia

30.38 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- Se centrará, al llevar a cabo sus evaluaciones, en los resultados relativos al subprograma logrados por las entidades de la Secretaría en el marco de los pilares de paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y labor humanitaria;
- Integrará las estrategias transversales del Secretario General en el diseño de las evaluaciones y tendrá en cuenta el impacto de la COVID-19 en el desempeño de los programas;
- Perfeccionará su metodología de inspección y evaluación y desarrollará técnicas adecuadas para diseñar las evaluaciones y reunir datos a fin de mejorar la evaluación de los programas;
- Fortalecerá la evaluación en la Secretaría, por medios como colaborar con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, para elaborar e implementar un programa de la Secretaría de capacitación en evaluación cooperando con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y otras medidas de fomento de la capacidad;
- Proporcionará orientaciones metodológicas sobre la evaluación a las entidades de la Secretaría y a la Organización en general;
- Apoyará la evaluación en todo el sistema colaborando con la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

- 30.39 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumentar el aprendizaje y la rendición de cuentas de las entidades de la Secretaría con el fin de lograr los resultados previstos de sus subprogramas y aprovechar las enseñanzas extraídas;
 - b) Fortalecer la capacidad de evaluación y la ejecución de las evaluaciones y hacer mayor uso de los resultados de las evaluaciones para fundamentar la planificación de los programas dentro de la Organización.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la Organización

- 30.40 El subprograma ayudó al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión a redactar, finalizar y publicar la nueva instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría (ST/AI/2021/3), celebró cuatro talleres con 46 entidades sobre la aplicación de la instrucción administrativa y llevó a cabo 20 consultas con 16 entidades sobre las políticas, los planes y los mandatos de evaluación. El subprograma también creó una plataforma de gestión del conocimiento sobre la evaluación para toda la Secretaría que contiene orientaciones e informes clave y una función de ayuda en línea. También colabora con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para desarrollar un módulo de capacitación que se pondrá en marcha a principios de 2022. El subprograma seguirá colaborando con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para fortalecer la cultura, la función y la capacidad de evaluación en la Secretaría.
- 30.41 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.4).

Cuadro 30.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	–	Capacidad mejorada en 46 entidades de la Secretaría para aplicar la instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría (ST/AI/2021/3) Todas las entidades de la Secretaría tienen acceso a la plataforma de gestión del conocimiento sobre la evaluación

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor contribución al fortalecimiento de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de las evaluaciones de la Secretaría

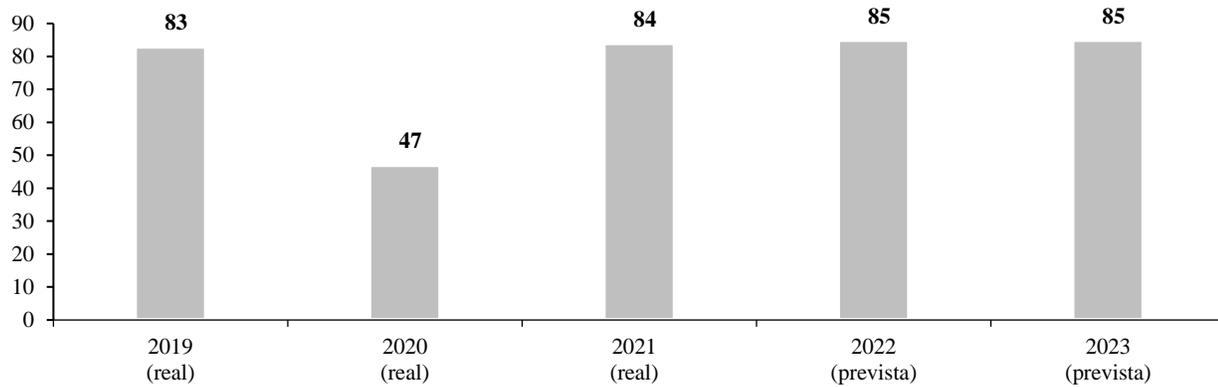
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 30.42 La labor del subprograma contribuyó a que el 84 % de las recomendaciones se aplicaran en un plazo de 24 meses, pero no se cumplió la meta prevista del 85 %. La meta no se cumplió porque se cerraron menos recomendaciones pendientes desde hacía mucho tiempo de las previstas, a pesar del apoyo específico que el subprograma prestó a los directores de programas.

30.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.IV).

Figura 30.IV

Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas (cerradas) en un plazo de 24 meses



Resultado 2: fortalecimiento de la función de evaluación en la Secretaría para que las Naciones Unidas sean más pertinentes, eficientes y eficaces

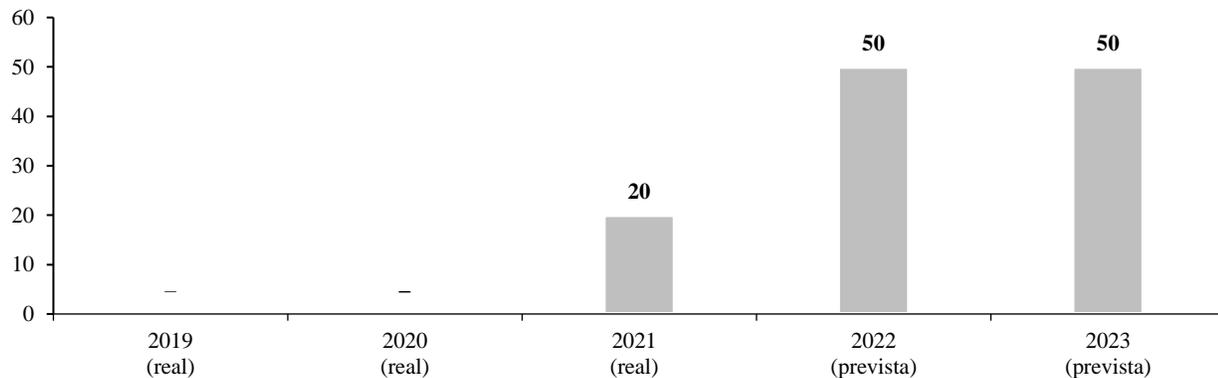
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

30.44 La labor del subprograma contribuyó a que el 20 % de las 74 entidades cumplieran al menos el 80 % de los 15 criterios de desempeño relacionados con el marco de evaluación, los recursos de seguimiento y evaluación y los gastos, la cobertura y la calidad de los informes, pero no se cumplió la meta prevista del 50 %. La meta no se cumplió por las dificultades operacionales para integrar sistemáticamente la aplicación de la evaluación en toda la Secretaría, y porque las prácticas de evaluación seguían siendo desiguales dentro de la Secretaría.

30.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.V).

Figura 30.V

Medida de la ejecución: porcentaje de entidades que cumplen al menos el 80 % de los criterios de desempeño evaluados en el informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas^a



^a El desempeño de la Secretaría en materia de evaluación se evalúa cada dos años.

Resultado 3: pruebas más específicas y orientadas a los resultados de los efectos del apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

30.46 El subprograma ha venido proporcionando pruebas de evaluación detalladas y orientadas a los resultados sobre los programas y estrategias de la Organización, incluso en esferas transversales como los efectos del apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

30.47 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que centrarse en la evaluación de los efectos específicos planificados en los subprogramas de las entidades que implementan la Agenda 2030 favorecería una evaluación más útil de los resultados y la repercusión y una toma de decisiones mejor fundamentada en los planos estratégico y operacional con el fin de aumentar el desempeño. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará pruebas de evaluación más detalladas y orientadas a los resultados sobre los efectos de las iniciativas y los esfuerzos de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros respecto de todos los pilares de la Agenda 2030.

30.48 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.5).

**Cuadro 30.5
Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Se adopta un nuevo enfoque estructurado para evaluar los efectos de los subprogramas	Mayor coherencia de los programas en el plano nacional mediante una evaluación del sistema de coordinadores residentes Componentes de asuntos políticos de las misiones de mantenimiento de la paz reforzados mediante una evaluación de cinco misiones: MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNMIK y UNMISS	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones de los efectos de los subprogramas: CEPA, política macroeconómica y gobernanza; CEPAL, políticas macroeconómicas y crecimiento; CESPAP, prosperidad económica compartida; CESPAP, medio ambiente y desarrollo; CEPE, cooperación e integración económicas; OCD, oficinas regionales; MINUSMA, estado de derecho; y	Mejor eficiencia y eficacia de la ejecución de los mandatos mediante ocho evaluaciones de los efectos de los subprogramas: ONU-Hábitat, prosperidad compartida; OCHA, coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia; ACNUDH, transversalización de los derechos humanos; DAPCP, misiones políticas especiales del grupo temático 3; UNMISS, estado de derecho; MINUSCA, estado de derecho; UNMIK, estado de

Sección 30 Supervisión interna

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			MONUSCO, estado de derecho	derecho; y OCD, sistema de coordinadores residentes

Abreviaciones: ACNUDH = Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, CEPA = Comisión Económica para África, CEPE = Comisión Económica para Europa, CEPAL = Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CESPAA = Comisión Económica y Social para Asia Occidental, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, DAPCP = Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, FPNUL = Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, UNMIK = Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, MINUSCA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, MINUSMA = Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, MONUSCO = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, OCD = Oficina de Coordinación del Desarrollo, OCHA = Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ONU-Hábitat = Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y UNMISS = Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Entregables

30.49 En el cuadro 30.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 30.6

Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	10	16	1
1. Informes de evaluación de diversos programas para el Comité del Programa y de la Coordinación	1	7	3	–
2. Informes de evaluación de diversos programas para la Quinta Comisión	–	3	–	–
3. Exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las evaluaciones de diversos programas	–	–	8	–
4. Evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el Consejo de Seguridad	–	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	13	5	6	11
5. Informes de evaluación e inspección	13	5	6	11
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Notas de advertencia, memorandos y orientaciones para todas las entidades de la Secretaría, incluido el programa de capacitación.				

Subprograma 3 Investigaciones

Objetivo

- 30.50 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización.

Estrategia

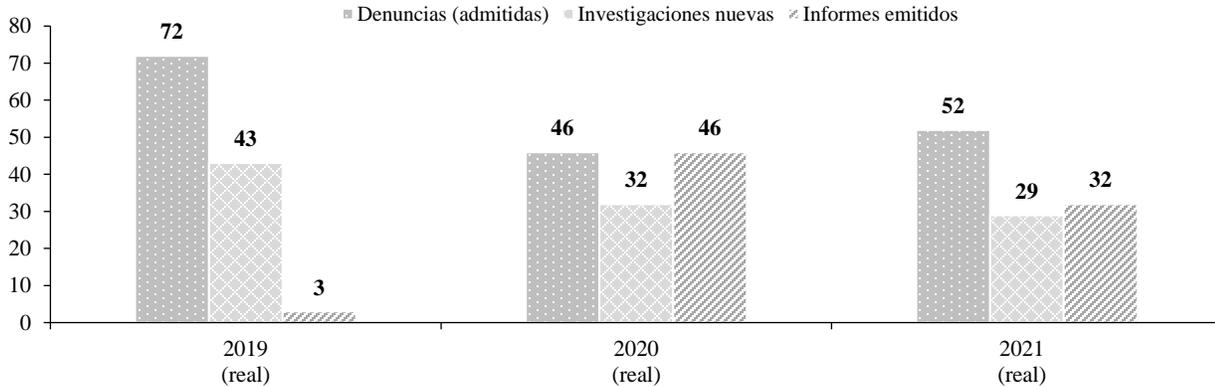
- 30.51 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Investigará las denuncias de posibles infracciones de los reglamentos, normas y políticas administrativas pertinentes de las Naciones Unidas;
 - b) Procurará la prevención de casos de conducta sexual indebida, incluidos la explotación y los abusos sexuales, así como de acoso sexual, y les dará respuesta;
 - c) Desarrollará la capacidad y las facultades de investigación de los miembros de los contingentes encargados de investigar las faltas de conducta;
 - d) Fomentará la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico.
- 30.52 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejor capacidad del Secretario General y sus delegados para adoptar decisiones adecuadas sobre acciones jurisdiccionales o disciplinarias o medidas correctivas;
 - b) Mejor capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para detectar y resolver las faltas de conducta;
 - c) Mejor detección de los problemas y mejor control de los riesgos, que redundan en la tolerancia cero de la Organización, especialmente en materia de explotación y abusos sexuales, acoso sexual, discriminación racial, fraude y corrupción.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de la Organización para hacer frente al fraude

- 30.53 En 2021, el subprograma recibió e investigó gran número de denuncias de fraude en seguros médicos y dentales. Al responder a las denuncias, el subprograma inicia una investigación que incluye un ejercicio de determinación de los hechos para recopilar pruebas que apoyen o refuten las infracciones denunciadas. El trabajo se centra en las posibles faltas de conducta de los particulares y en las prácticas prohibidas de proveedores o terceros. Los resultados de las investigaciones del subprograma orientan las decisiones del Secretario General sobre las medidas disciplinarias adecuadas que deben adoptarse, incluidas medidas correctivas para minimizar el riesgo de fraude y otras infracciones.
- 30.54 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VI).

Figura 30.VI
Medida de la ejecución: número de denuncias, investigaciones abiertas e informes de investigación relacionados con el fraude en seguros dirigidos a respaldar la adopción de decisiones sobre las medidas adecuadas que deben adoptarse



Resultados previstos para 2023

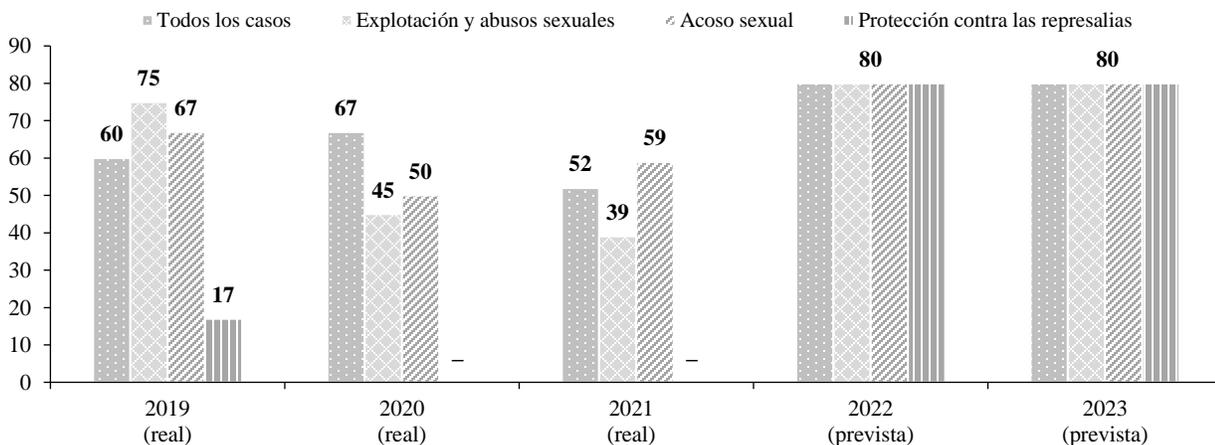
Resultado 1: mejora de la investigación de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude y la corrupción, con una mayor atención al fraude en las adquisiciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

30.55 La labor del subprograma contribuyó a que se emitieran 408 informes en 2021, lo que al final del año dejó 279 investigaciones abiertas (la cifra más baja de los últimos tres años), y el 52 % de los informes de investigación cumplieron los plazos, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió debido a una combinación de factores, entre ellos las restricciones a los viajes, que repercutieron en la obtención de pruebas, y el tiempo adicional necesario para completar las investigaciones como resultado de las modalidades de trabajo a distancia.

30.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VII).

Figura 30.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de informes de investigación que cumplen los plazos previstos, por tipo



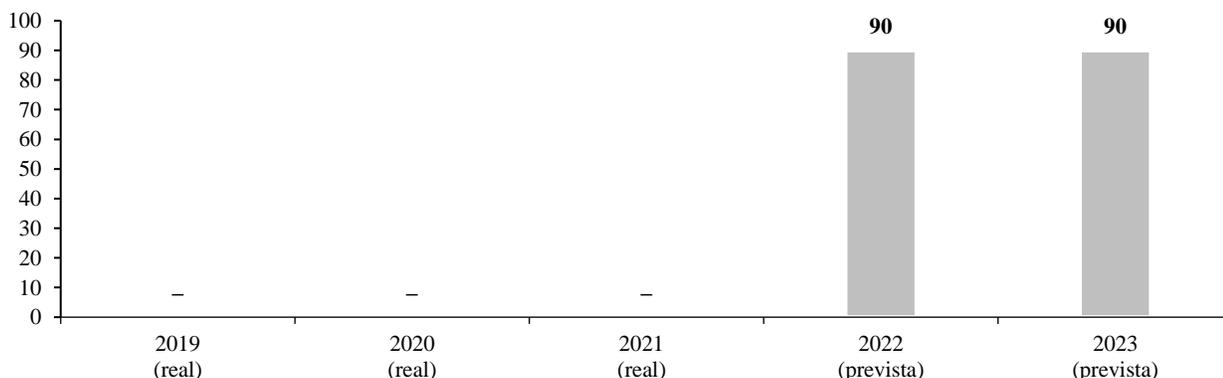
Resultado 2: mayor confianza en los resultados de las investigaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 30.57 La labor del subprograma contribuyó a reforzar las políticas y la comunicación para mejorar la confianza en los resultados de las investigaciones, pero no se cumplió la meta prevista de que el 85 % de los encuestados confiaran en que los informes de investigación hubieran permitido tomar decisiones pertinentes. La meta no se cumplió porque las encuestas sobre la confianza de los interesados en los informes de investigación del subprograma se pospusieron a la espera de que la evaluación externa de la calidad del subprograma que se estaba llevando a cabo concluyera, en 2022.
- 30.58 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VIII).

Figura 30.VIII

Medida de la ejecución: porcentaje de encuestados que confían en que los informes de investigación permitieron tomar decisiones pertinentes



Resultado 3: incremento de la rendición de cuentas y la transparencia en la tramitación de las denuncias de represalias

Proyecto de plan del programa para 2023

- 30.59 La política de las Naciones Unidas sobre protección contra las represalias asegura que la Organización opere de manera abierta, transparente y justa y brinda más protección a las personas que denuncian una conducta indebida o una irregularidad o a quienes cooperan en auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. La metodología utilizada por el subprograma en las investigaciones sobre protección contra las represalias refleja el entendimiento de que la investigación se centra en la protección y propicia que la Oficina de Ética pueda decidir recomendar que se apliquen al denunciante medidas de protección contra las represalias por un acto protegido. En 2021 no se cerró ninguna investigación de este tipo; a principios de 2022 se cerró una investigación que había durado 9,8 meses. En enero de 2022, la OSSI tenía activas dos investigaciones sobre protección contra las represalias que llevaban abiertas una media de 7,2 meses. El período medio de finalización de las investigaciones cerradas en 2020 (diez casos) y 2019 (6 casos) fue de 10,5 meses.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 30.60 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, en muchos casos, el plazo previsto de cuatro meses era insuficiente para finalizar las investigaciones sobre protección contra las represalias. En primer lugar, esas investigaciones requieren que la OSSI pida cuentas a la administración sobre el supuesto acto de represalias. La respuesta orienta los pasos siguientes de la investigación. Si la respuesta de la administración no satisface la carga de la prueba, es decir, si no existen pruebas que permitan excluir de la investigación un motivo de represalia por el acto perjudicial, la investigación

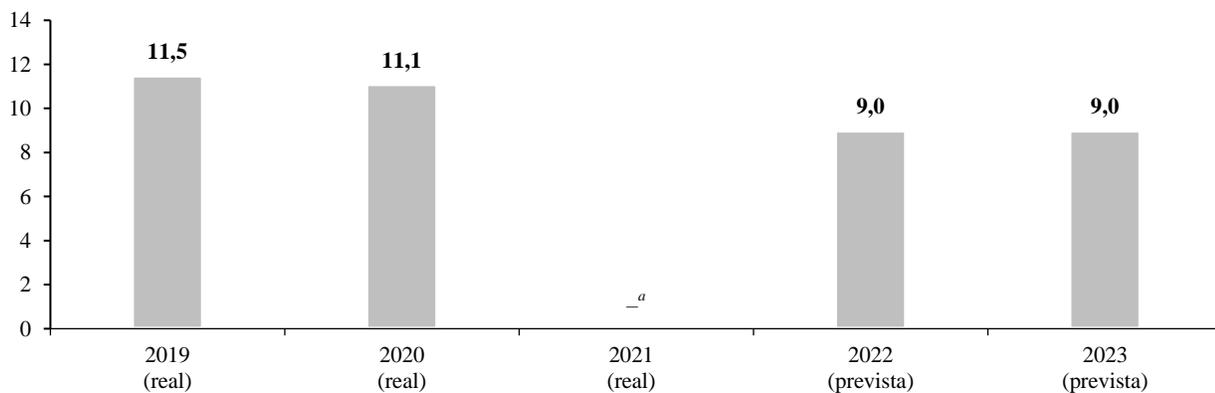
puede concluirse con rapidez. Sin embargo, cuando la respuesta de la administración requiere corroborar los hechos mediante pruebas o el asunto está relacionado con otra investigación de determinación de los hechos, la investigación se complica y suele no ser posible cumplir los plazos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la metodología que utiliza en las investigaciones sobre protección contra las represalias con el objetivo de concluir el 80 % de ellas en un plazo de nueve meses.

30.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.IX).

Figura 30.IX

Medida de la ejecución: investigaciones sobre protección contra las represalias dirigidas a mejorar la protección de quienes denuncian una conducta indebida o una irregularidad

(Tiempo medio de finalización, en meses)



^a En 2021 no se cerró ninguna investigación sobre protección contra las represalias.

Entregables

30.62 En el cuadro 30.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 30.7

Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	275	408	275	275
Informes de investigación y archivo	275	408	275	275
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Fomento de la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico, haciendo hincapié en las operaciones de paz.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

30.63 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 30.8 a 30.10.

Cuadro 30.8

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	16 460,2	18 302,4	168,7	–	–	168,7	0,9	18 471,1
Otros gastos de personal	1 278,6	1 558,8	–	–	–	–	–	1 558,8
Atenciones sociales	–	0,5	–	–	–	–	–	0,5
Consultores	270,8	204,2	–	–	(36,2)	(36,2)	(17,7)	168,0
Viajes del personal	104,6	385,5	–	–	32,9	32,9	8,5	418,4
Servicios por contrata	388,6	508,4	–	–	(6,0)	(6,0)	(1,2)	502,4
Gastos generales de funcionamiento	105,7	172,6	–	–	(12,0)	(12,0)	(7,0)	160,6
Suministros y materiales	12,1	18,8	–	–	0,5	0,5	2,7	19,3
Mobiliario y equipo	95,4	36,2	–	–	20,8	20,8	57,5	57,0
Total	18 716,0	21 187,4	168,7	–	–	168,7	0,8	21 356,1

Cuadro 30.9

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	116	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 29 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL
Propuestos para 2023	116	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 29 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 30.10
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	3
D-1	4	–	–	–	–	4
P-5	13	–	–	–	–	13
P-4	29	–	–	–	–	29
P-3	22	–	–	–	–	22
P-2/1	14	–	–	–	–	14
Subtotal	87	–	–	–	–	87
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	8	–	–	–	–	8
SG (OC)	20	–	–	–	–	20
Subtotal	28	–	–	–	–	28
Otros						
CL	1	–	–	–	–	1
Subtotal	1	–	–	–	–	1
Total	116	–	–	–	–	116

30.64 En los cuadros 30.11 a 30.13 y en la figura 30.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

30.65 Como se indica en los cuadros 30.11 (1) y 30.12 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 21.356.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 168.700 dólares (0,8 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 30.11

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 350,7	1 485,4	–	–	–	–	–	1 485,4
B. Programa de trabajo								
1. Auditoría interna	8 165,5	8 433,5	–	–	(20,3)	(20,3)	(0,2)	8 413,2
2. Inspección y evaluación	3 085,5	4 034,7	168,7	–	20,3	189,0	4,7	4 223,7
3. Investigaciones	4 861,5	5 866,2	–	–	–	–	–	5 866,2
Subtotal, B	16 112,5	18 334,4	168,7	–	–	168,7	0,9	18 503,1
C. Apoyo al programa	1 252,9	1 367,6	–	–	–	–	–	1 367,6
Subtotal, 1	18 716,0	21 187,4	168,7	–	–	168,7	0,8	21 356,1

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambios	Porcentaje	2023 Estimación
A. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	17 924,2	16 787,2	1 375,3	8,2	18 162,5
2. Inspección y evaluación	1 657,5	2 279,3	353,3	15,5	2 632,6
3. Investigaciones	11 058,6	12 320,4	465,0	3,8	12 785,4
Subtotal, A	30 640,2	31 386,9	2 193,6	7,0	33 580,5
B. Apoyo al programa	753,3	710,7	7,3	1,0	718,0
Subtotal, 2	31 393,5	32 097,6	2 200,9	6,9	34 298,5

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambios	Porcentaje	2023 Estimación
A. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	10 304,4	11 050,1	–	–	11 050,1
2. Inspección y evaluación	354,6	489,5	–	–	489,5
3. Investigaciones	467,3	2 207,4	–	–	2 207,4
Subtotal, A	11 126,3	13 747,0	–	–	13 747,0
Subtotal, 3	11 126,3	13 747,0	–	–	13 747,0
Total	61 235,8	67 032,0	2 369,6	3,5	69 401,6

Cuadro 30.12

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Aprobados	Cambios			Total	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Dirección y gestión ejecutivas	8	–	–	–	–	8
B. Programa de trabajo						
1. Auditoría interna	44	–	–	–	–	44
2. Inspección y evaluación	24	–	–	–	–	24
3. Investigaciones	33	–	–	–	–	33
Subtotal, B	101	–	–	–	–	101
C. Apoyo al programa	7	–	–	–	–	7
Subtotal, 1	116	–	–	–	–	116

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
A. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	72	5	77
2. Inspección y evaluación	11	–	11
3. Investigaciones	46	8	54
Subtotal, A	129	13	142
B. Apoyo al programa	4	–	4
Subtotal, 2	133	13	146

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
A. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	45	–	45
2. Inspección y evaluación	–	–	–
3. Investigaciones	–	–	–
Subtotal, A	45	–	45
B. Apoyo al programa	–	–	–
Subtotal, 3	45	–	45
Total	294	13	307

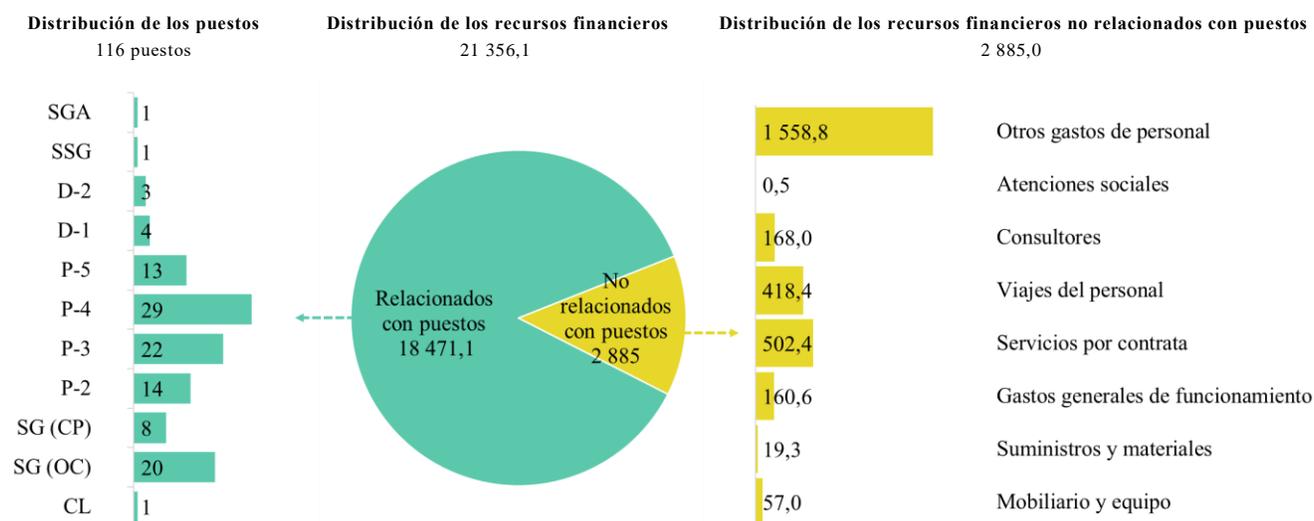
Cuadro 30.13
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	16 460,2	18 302,4	168,7	–	–	168,7	0,9	18 471,1
No relacionados con puestos	2 255,8	2 885,0	–	–	–	–	–	2 885,0
Total	18 716,0	21 187,4	168,7	–	–	168,7	0,8	21 356,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		87	–	–	–	–	–	87
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		29	–	–	–	–	–	29
Total		116	–	–	–	–	–	116

Figura 30.X
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 30.66 Según se muestra en el cuadro 30.11 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 168.700 dólares, como se indica a continuación:

Subprograma 2 (“Inspección y evaluación”). El aumento refleja el crédito anual para dos nuevos puestos (Director Adjunto (D-1) y Oficial de Evaluación (P-4)) creados en 2022 en virtud de la resolución 76/245 de la Asamblea General con sujeción a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida para la determinación de costos de los nuevos puestos.

Otros cambios

- 30.67 Según se muestra en el cuadro 30.11 (1), los cambios en los recursos reflejan la redistribución de los recursos entre los subprogramas, sin costo adicional, como sigue:

- a) **Subprograma 1 (“Auditoría interna”).** La disminución neta de 20.300 dólares refleja la redistribución en el subprograma 2 (“Inspección y evaluación”) de los recursos destinados a servicios por contrata para la evaluación externa de la calidad de la División de Auditoría Interna, que está previsto concluir en 2022;
- b) **Subprograma 2 (“Inspección y evaluación”).** El aumento neto de 20.300 dólares refleja la redistribución de los recursos del subprograma 1 (“Auditoría interna”) destinados a servicios por contrata para la evaluación externa de la calidad de la División prevista para 2023 a fin de determinar si la División presta servicios de manera eficiente y eficaz y de conformidad con su mandato, el marco regulatorio de las Naciones Unidas y las normas profesionales aplicables.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 30.68 Como se indica en los cuadros 30.11 (2) y 30.12 (2), los otros recursos prorrateados, que se estiman en 34.298.500 dólares, sufragarán 146 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán para actividades de auditoría, inspección y evaluación, e investigación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El aumento estimado de 2.200.900 dólares se debe a la aplicación de la escala de sueldos estándar actualizada en los lugares de destino sobre el terreno y a las consecuencias financieras de convertir 13 plazas de personal temporario general en puestos de lugares de destino sobre el terreno, financiados a tasas de vacantes más bajas. Los otros recursos prorrateados representan el 49,4 % del total de los recursos de la OSSI.
- 30.69 Como se indica en los cuadros 30.11 (3) y 30.12 (3), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario para cumplir sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 13.747.000 dólares, según se describe en los subprogramas respectivos. Los recursos extrapresupuestarios representan el 19,8 % del total de los recursos de la OSSI.
- 30.70 Los recursos extrapresupuestarios están bajo la supervisión de la OSSI, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 30.71 La Oficina de la Secretaría General Adjunta se encarga en general de la planificación estratégica y el seguimiento de las actividades y vela por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la OSSI. Además, coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con las funciones de supervisión de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, realiza

el control de la calidad de los informes que prepara la OSSI para la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión del desempeño y la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina.

- 30.72 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina tomará medidas para implementar la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas y seguirá reduciendo su huella de carbono utilizando servicios de videoconferencia para entrevistas y reuniones, velando por que todas las impresoras impriman a doble cara y alentando al personal a apagar las computadoras y los monitores al final de la jornada laboral.
- 30.73 En el cuadro 30.14 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 30.74 A fin de cumplir la directriz de la política de compra anticipada de pasajes de avión, la Oficina sigue aplicando un procedimiento operativo estándar interno para que el personal programe los vuelos al menos dos semanas antes de las auditorías, inspecciones e investigaciones previstas. La OSSI sigue velando por que se utilicen los servicios de videoconferencia o teleconferencia, siempre que sea posible, para llevar a cabo las tareas de supervisión. La baja tasa de cumplimiento de 2021 se vio influida por la pandemia de COVID-19 debido a las restricciones a los viajes y a los cambios en las opciones de viaje que tuvieron que hacerse con poca antelación.

Cuadro 30.14

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	88	62	90	100

- 30.75 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.485.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 30.15 y en la figura 30.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 30.15

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

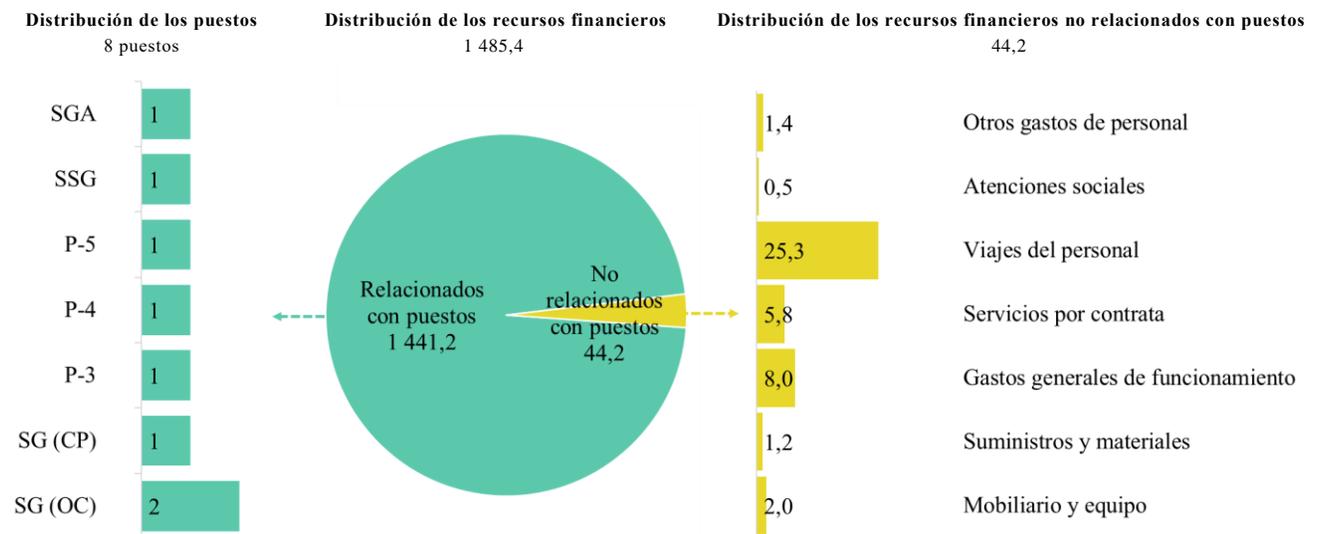
	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 338,1	1 441,2	–	–	–	–	–	1 441,2
No relacionados con puestos	12,6	44,2	–	–	–	–	–	44,2
Total	1 350,7	1 485,4	–	–	–	–	–	1 485,4

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		8	–	–	–	–	–	8

Figura 30.XI

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

**Subprograma 1
Auditoría interna**

30.76 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8.413.200 dólares y reflejan una disminución neta de 20.300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 30.67 a). En el cuadro 30.16 y en la figura 30.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

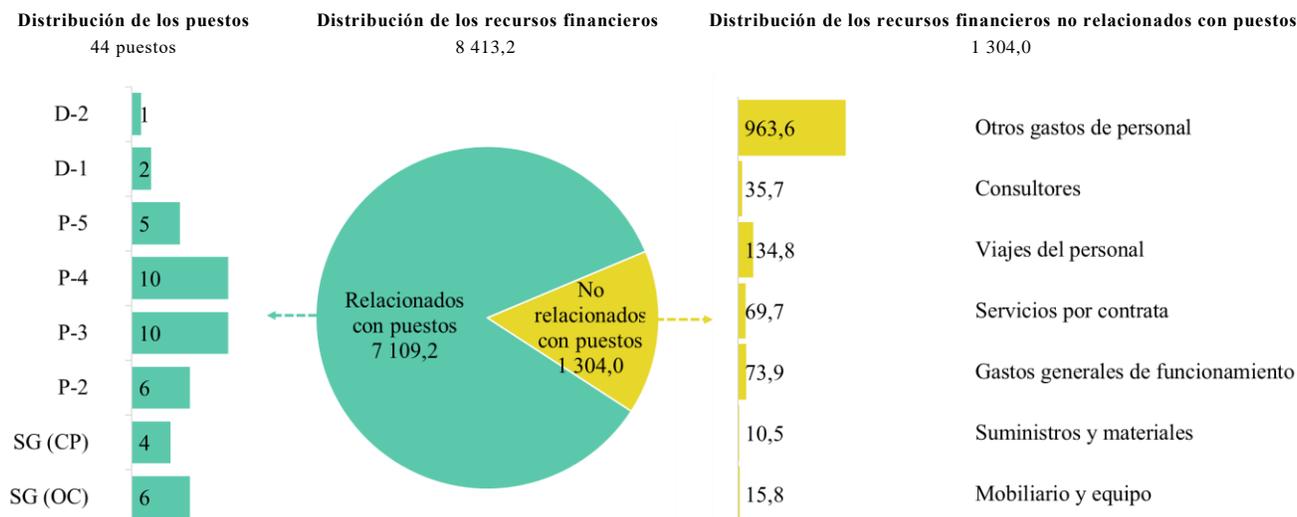
Cuadro 30.16
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 999,6	7 109,2	–	–	–	–	–	7 109,2
No relacionados con puestos	1 165,9	1 324,3	–	–	(20,3)	(20,3)	(1,5)	1 304,0
Total	8 165,5	8 433,5	–	–	(20,3)	(20,3)	(1,5)	8 413,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	–	–	–	34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		44	–	–	–	–	–	44

Figura 30.XII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

30.77 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 18.162.500 dólares, sufragarán 77 puestos (1 D-1, 9 P-5, 35 P-4, 18 P-3, 6 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 8 del Servicio Móvil), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán para respaldar actividades de auditoría relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El aumento estimado de 1.375.300 dólares se debe principalmente a la aplicación de la escala de sueldos estándar actualizada y a las consecuencias financieras de convertir cinco plazas de personal temporario general en puestos de lugares de destino sobre el terreno, financiados a tasas de vacante s más bajas.

30.78 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 11.050.100 dólares, sufragarán 45 puestos (1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 13 P-3, 1 P-2 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán sufragar la cobertura de la auditoría en apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Universidad de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Subprograma 2 Inspección y evaluación

30.79 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.223.700 dólares y reflejan un aumento neto de 189.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrafos 30.66 y 30.67 b). En el cuadro 30.17 y en la figura 30.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 30.17

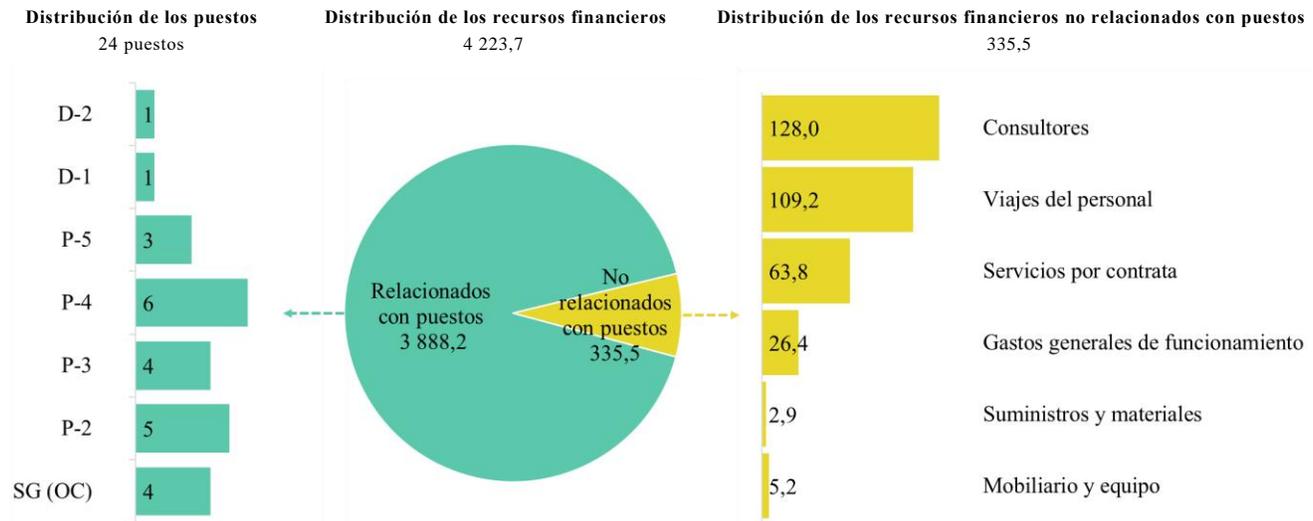
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Cambios			2023 Estimación (antes del ajuste)
					Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 802,3	3 719,5	168,7	–	–	168,7	4,5	3 888,2
No relacionados con puestos	283,2	315,2	–	–	20,3	20,3	6,4	335,5
Total	3 085,5	4 034,7	168,7	–	20,3	189,0	4,7	4 223,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		24	–	–	–	–	–	24

Figura 30.XIII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 30.80 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 2.632.600 dólares, sufragarán 11 puestos (1 P-5, 5 P-4, 4 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán para respaldar actividades de evaluación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El aumento estimado de 353.300 dólares se debe principalmente a la aplicación de la escala de sueldos estándar actualizada en los lugares de destino sobre el terreno.
- 30.81 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 489.500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos para respaldar actividades de evaluación relacionadas con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

**Subprograma 3
 Investigaciones**

- 30.82 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 5.866.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 30.18 y en la figura 30.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 30.18

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

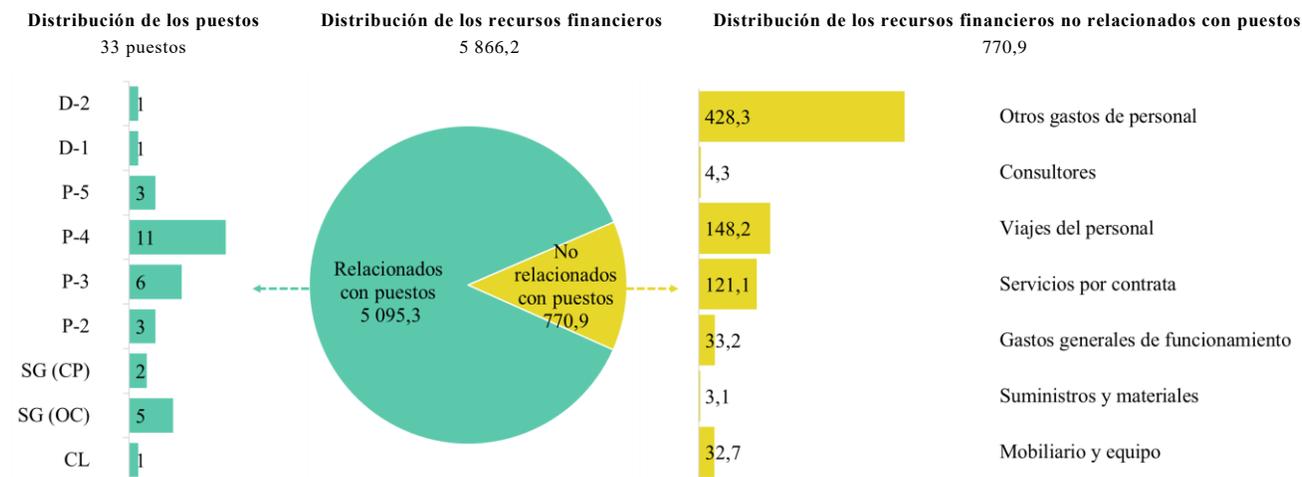
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 287,9	5 095,3	–	–	–	–	5 095,3
No relacionados con puestos	573,6	770,9	–	–	–	–	770,9
Total	4 861,5	5 866,2	–	–	–	–	5 866,2
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	8
Total		33	–	–	–	–	33

Figura 30.XIV

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

30.83 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 12.785.400 dólares, sufragarán 54 puestos (2 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 23 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 del Servicio Móvil), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán apoyar las actividades de investigación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento estimado de 465.000 dólares se debe principalmente a la aplicación de la escala de sueldos estándar actualizada y a las consecuencias financieras de convertir ocho plazas de personal temporario general en puestos de lugares de destino sobre el terreno, financiados a tasas de vacantes más bajas.

30.84 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.207.400 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarán actividades de investigación relacionadas con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Centro de Comercio Internacional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como proyectos de investigación específicos que se ejecutan con cargo al fondo fiduciario de la OSSI para mejorar la capacidad profesional en las funciones de supervisión interna.

Apoyo al programa

30.85 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales a la Oficina en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera, incluida la prestación de asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal. Además, administra el personal y los recursos financieros de la Oficina en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General y de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas.

30.86 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.367.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 30.19 y en la figura 30.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 30.19

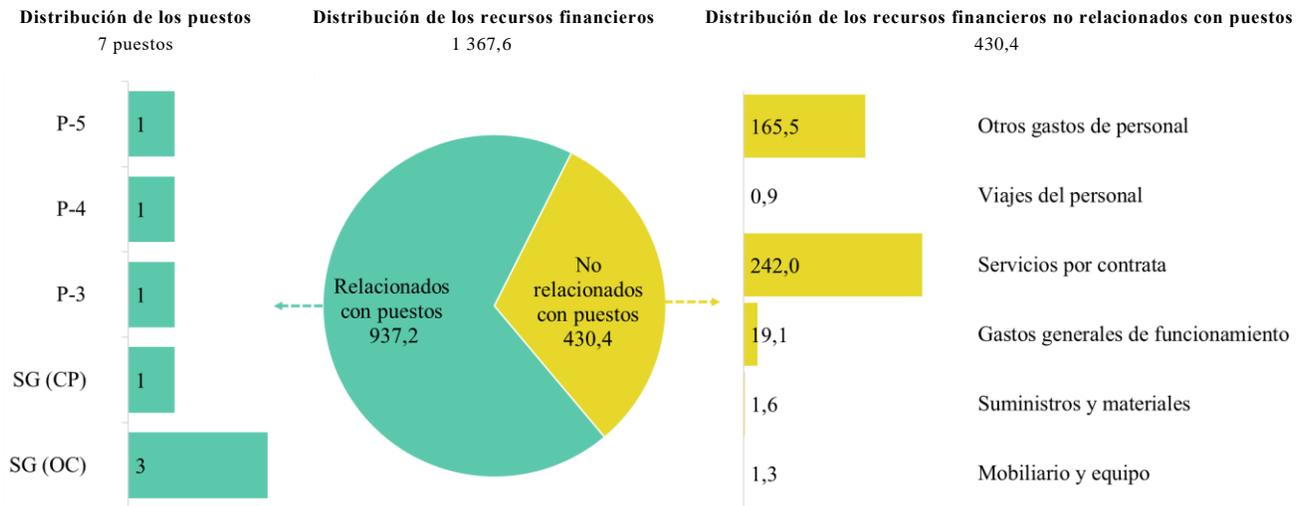
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021		2022		Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 032,2	937,2	–	–	–	–	–	–	937,2
No relacionados con puestos	220,7	430,4	–	–	–	–	–	–	430,4
Total	1 252,9	1 367,6	–	–	–	–	–	–	1 367,6
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	–	4
Total		7	–	–	–	–	–	–	7

Figura 30.XV
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

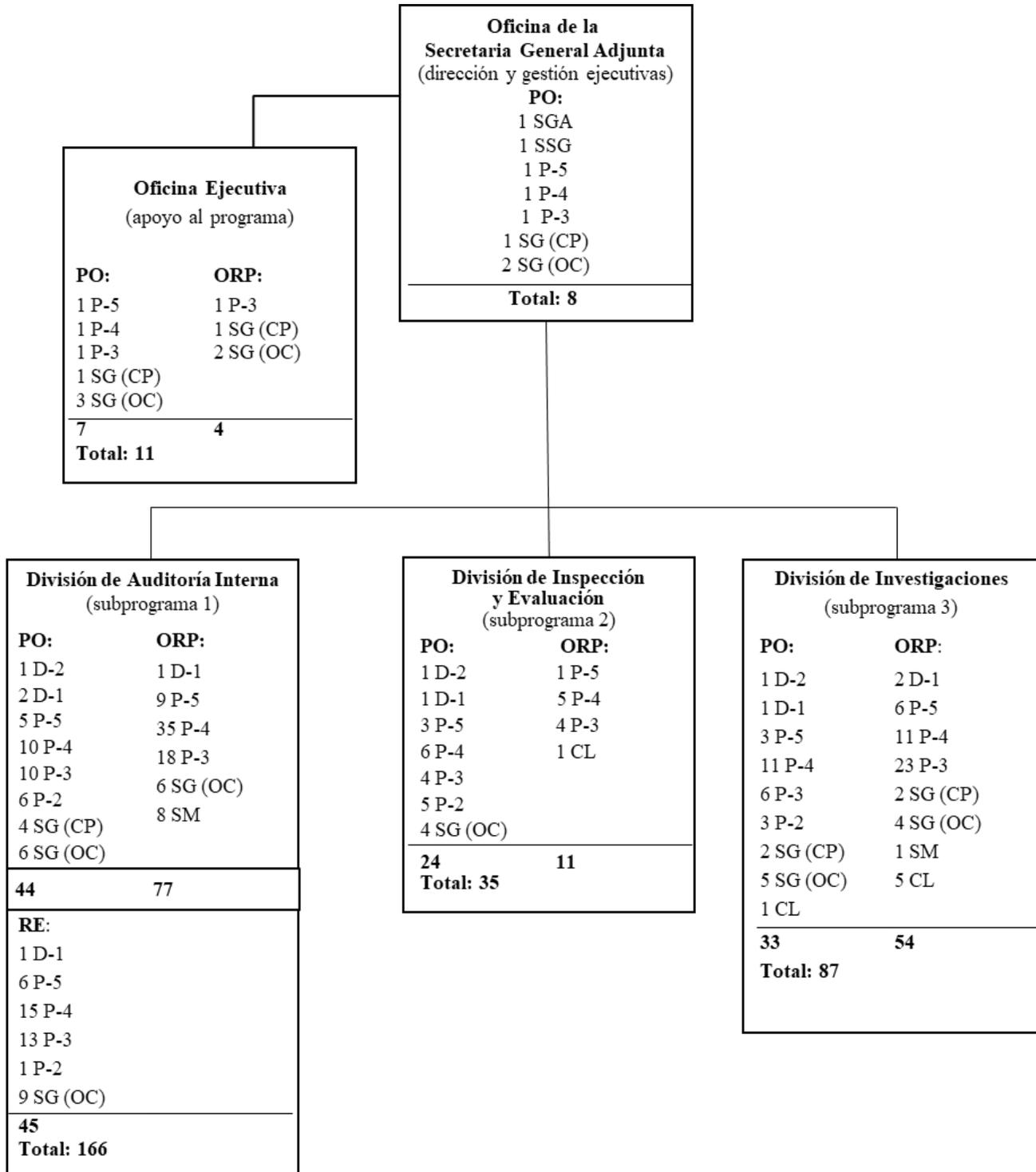


Otros recursos prorrateados

30.87 Los otros recursos prorrateados para el apoyo al programa, que se estiman en 718.000 dólares, sufragarán cuatro puestos (1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán respaldar actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento estimado se debe principalmente a la aplicación de la escala de sueldos estándar actualizada en los lugares de destino sobre el terreno.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023



Abreviaciones: CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, SGA = Secretario General Adjunto, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SSG = Subsecretario General y SM = Servicio Móvil.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)

IX.21 La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que no retrase más la valoración externa de la División de Investigaciones y que presente los resultados detallados a más tardar en el próximo proyecto de presupuesto por programas.

La valoración externa de la División comenzó en enero de 2022 y la Oficina espera poder presentar sus resultados en el próximo proyecto de presupuesto por programas.
